

# El Cruzado Aragonés

SEMANARIO CATOLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGÓN

Año XII

Precios de suscripción  
Trimestre. . . . . 1'25 pesetas.  
Año. . . . . 6 id.  
PAGO ADELANTADO

Barbastro 28 de Marzo de 1914

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.  
Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 565

## CARTA PASTORAL

(Continuación.)

No se nos oculta, sin embargo, que estas explicaciones son rechazadas de plano por el protestantismo. Dícese que afirmar la necesidad de algo más que la pasión de Cristo, para que uno quede justificado, es hacer injuria a esa misma pasión, que constituye un tesoro de valor expiatorio infinito. Saber del hecho de esa Pasión, creer o mejor confiar que nos es aplicada, con estas dos cosas se satisface el protestante siquiera se ejercite en mortificaciones y penalidades.

Pero los disidentes, confundiendo las cosas, no tienen en cuenta que, en realidad de verdad, una cosa es la suficiencia de la pasión de Cristo para redimirnos, y otra es la efectividad o realización de esa redención en nosotros. Que la Pasión de Jesucristo es de un valor expiatorio infinito lo concedemos de buen grado y hay obligación de creerlo; pero infinito y todo como es el valor de la Pasión de Cristo, para redimirnos y redimir millares de mundos pecadores, si millares de ellos existieran, ello no obstante, hace falta que de algún modo nos sea aplicado aquel tesoro de infinito valor, siendo su aplicación de tal modo indispensable, que bien podemos decir que o se aplica o no redime. ¿Podrían si no decirnos los disidentes cuándo y cómo expresó Jesucristo que bastaba su sagrada Pasión para que el pecador quede por ella justificado, sin más requisito de parte de éste, que un acto de fe o de confianza por el que crea que Dios le perdona? Ciertamente que no pueden. Dirán que en el símbolo de los Apóstoles profesamos que Cristo padeció por nosotros, y por tanto, para nuestra redención; invocarán tal vez la copiosidad de la redención tan encomiásticamente celebrada por la Iglesia católica; pero no podrán demostrar jamás, que no sea necesaria su aplicación al hombre por los modos varios que existen y entre los cuales figuran las obras de mortificación y penitencia.

Por el contrario, el católico demuestra su necesidad con los más sólidos argumentos, ya recordando que es palabra de Cristo la que dice que el que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reino de Dios (Joan., III, 5.); ya aquella otra según la cual si no hacemos penitencia pereceremos todos igualmente (Luc. XIII, 5.); ya aquella promesa que asegura que mortificando la carne viviremos (Rom. VIII, 13.); expresiones todas, entre mil otras, por las cuales se nos advierte la necesidad de aquella aplicación y que son varios los modos y medios de atraer a nuestro corazón los inmensos tesoros de gracia que Jesús con su pasión nos ha merecido.

Así, hermanos e hijos muy amados en Cristo, así derivándola a nosotros es como resulta eficaz la gracia de Cristo, que en otro caso dejaríamos desperdiciada. Imaginad, si no, imaginad que a un hombre abrumado de deudas le acontece que un insigne bienhechor queriendo librarle completamente, deposita a su favor en un banco de crédito, un capital cuantiosísimo inmensamente superior a lo que necesita para descargarse del peso de sus obligaciones;

pero suponed, además, que ese deudor afortunado, satisfecho y embelesado con recordar la suerte feliz que le ha caído, ni trata de presentarse al banco para acreditar su personalidad ni para llevar los demás requisitos indispensables para por sí o por medio de otro, levantar el depósito; decidme, ¿un hombre así, aunque inmensamente rico, verá algún día extinguidas sus deudas? Ciertamente nunca. ¿Por qué? No porque el capital de que puede disponer no sea bastante, sino sencillamente porque no lo levanta, porque no se aplica.

Pues éste es, venerables hermanos e hijos en Cristo, el caso de los que pretenden beneficiar los méritos de la Pasión de Cristo, sin aplicárselos convenientemente.

Demostrada la necesidad de la mortificación y de la penitencia, ocurre preguntar por su medida y límite respectivo, cuestión no tan fácil de dilucidar como a primera vista parece. Cosa relativamente fácil es señalar la medida de las obras aflictivas que debe practicar el justo; porque si para el que no pecó tiene la mortificación el carácter de recurso preventivo para no caer, es evidente que con imponerse la mortificación necesaria para conseguir este objeto, habrá practicado la que rigurosamente le corresponde; a menos que, no contento con haberse asegurado por este medio, supuesta siempre la gracia divina, quiera, a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos, ofrecerse además a Dios como víctima expiatoria, por los pecados ajenos.

No es tan fácil, empero, señalar el límite de las obras aflictivas necesarias al que cayó en pecado, porque hablar de la medida de la penitencia es hablar de la pena que merecen nuestros pecados, de modo que para fijar la medida de nuestra penitencia sería menester poder señalar la de la pena que a aquéllos corresponde, señalamiento verdaderamente imposible de hacer, por razones que a nadie se ocultan.

En efecto, si exige la justicia que la pena sea proporcionada a la culpa y ésta es tanto más grave cuanto mayor la dignidad de la persona ofendida ¿quien será capaz de señalar el límite de la penitencia a que venimos obligados a consecuencia de nuestros desórdenes? Demos en hora buena, por supuesto, que los hemos confesado bien y con dolor y hemos obtenido la absolución en cuanto a la culpa y pena eterna, caso que habiendo pecado mortalmente la hubiésemos merecido, ¿creéis, por ventura, que ésto es ya por sí sólo bastante para que pensemos haber cumplido? Quien así discursiera se equivocaría por modo lastimoso. Tened en cuenta, amados hermanos e hijos, y no perdáis de vista que el santo Concilio de Trento condenó la doctrina de los que afirman que por el beneficio de la absolución se perdona siempre con la culpa toda la pena. Lo cual no debe extrañarnos, porque la pena dura ya ordinariamente más que la culpa y, por otra parte, no siempre nos acercamos al sacramento con la mejor disposición.

Por esto debemos procurar hacer frutos dignos de la penitencia, según así lo inculcaba el Bautista; y por lo mismo el propio Concilio

Tridentino enseña, que la satisfacción ha de guardar proporción con la culpa, por lo cual habida seguramente consideración de los muchos pecados que se cometen y de lo grande de la pena por ellos merecida, proclama muy alto que la vida del cristiano ha de ser una penitencia continua (Ses. XIV, c. 9).

Dice el Santo Concilio que ha de ser continua la penitencia, porque no siendo posible satisfacer condignamente a la Justicia divina, hemos de procurar hacerlo consagrándole todos los instantes de nuestro ser, llevando hasta el último, una vida verdaderamente penitente. De manera que la duración ha de suplir de algún modo lo que les falta a nuestras mortificaciones, en punto a intensidad, en su mérito o valor expiatorio.

Ahora bien ¿cómo hay que ordenar la vida para tenerla empleada en el ejercicio de esta penitencia? Voy a decirte lo que sé, dice san Agustín, el Doctor de la gracia: hay que mortificar los apetitos desordenados, hay que castigar el cuerpo para que no se rebele contra el espíritu, y por amor de Dios y de nuestra salvación, hay que llevar además con resignación las cruces, enfermedades y aflicciones de toda clase que la Providencia nos envía. Esta es la obligación de todo cristiano por no de ser así llamado. Y es verdad, hermanos e hijos en Cristo, porque si como no ignoráis, es la penitencia la única tabla de salvación que le queda al hombre, perdida la gracia del santo Bautismo, de haber incurrido en tamaña desgracia, una de dos, o nos asimos a esa tabla y abrazamos cuantos trabajos y penas sea necesario, para nuestra salud espiritual, o pereceremos sin remedio.

(Del Boletín Eclesiástico.)

(Continuará.)

## La enseñanza religiosa y la legislación vigente

### IV y último

Demostramos en el artículo anterior de los de esta serie, que la instrucción pública en España ha de atemperarse necesariamente a los dogmas, doctrinas y moral de la Iglesia católica, conforme a lo prescrito en el Concordato de 1851 y en la constitución del Estado.

La ley de 9 de Septiembre de 1857, que es la vigente sobre instrucción pública, no discrepa de lo preceptuado en las referidas leyes, la concordada y la fundamental del Estado. Así el artículo segundo de la de 1857, entre las asignaturas de la primera enseñanza elemental, comprende la doctrina cristiana y nociones de historia sagrada acomodadas a los niños; y el artículo tercero declara que la enseñanza que no abraza todas las materias expresadas en el artículo segundo se considerará como incompleta para los efectos de los artículos 100, 103, 181 y 189. Ordena, además, el artículo 87, que la doctrina cristiana se enseñará por el catecismo que señale el Prelado de la diócesis.

En consonancia con lo establecido en el artículo 281 de la aludida ley, en cada capital de provincia habrá una Junta de Instrucción pública, de la que formará parte un eclesiás-

tico delegado del diocesano; y en las Juntas de cada distrito municipal figurará también un eclesiástico designado por el respectivo diocesano a tenor de lo dispuesto en el artículo 287 de la citada ley.

Preceptúa el artículo 295 «que las autoridades civiles y académicas cuiden, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza, ni en los privados se ponga impedimento alguno a los Rdos. Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio, de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo».

El artículo 296 ordena que «cuando un prelado diocesano advierta que en los libros de texto, o en las explicaciones de los profesores, se emiten doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, y consultando, si lo creyere necesario, a otros preladados y al Consejo Real.

Por último, el artículo 167, exige en su número segundo, que para ejercer el profesorado, ha de justificarse que el que lo intenta, buena conducta moral y religiosa; lo cual, echa por tierra las atrevidas e ilegales manifestaciones emitidas por el señor Bergamín, en su conferencia del Ateneo, acerca de que pudiese haber maestros que, por no ser católicos, se negasen a enseñar en sus escuelas la doctrina cristiana: supuesto ese que mientras esté vigente la ley de 9 de Septiembre de 1857, es de todo punto inadmisibles.

Es, por lo tanto, evidente de toda evidencia, que la instrucción pública en general, y especialmente la elemental y primaria, ha de ser en España enteramente católica; y que los que la suministren han de justificar previamente su conducta moral y religiosa.

Someramente expuestas dejamos las razones que militan en pro de los incontrovertibles derechos de la Iglesia, para vigilar que la enseñanza sea en nuestra nación netamente ortodoxa; razones que, por su solidez y consistencia, son más que poderosas, realmente incontrastables. Y cuenta que en apoyo de esta tesis aún podía invocarse otras disposiciones de carácter legal.

Colígese en buena lógica de lo enunciado, que en la esfera legal, en el terreno jurídico y en el orden del derecho constituido, resulta inconcuso el que a la iglesia asiste para vigilar directa y eficazmente porque la instrucción pública sea entre nosotros católica; y en su consecuencia que lo sean también los libros de texto, los programas y las explicaciones de los profesores y maestros de todos los establecimientos docentes, públicos y privados.

De manera que cuanto se separe de esos principios, y especialmente el funcionamiento de las escuelas neutras, o laicas, es decir el laicismo en la enseñanza, será abiertamente contrario al Concordato de 1851, a la ley de Instrucción pública de 1857 y a la Constitución de 1876, a cuyo espíritu y texto han de acomodarse necesariamente todas las leyes y reglamentos que respecto de la ley concordada y constitucional del Estado ya citadas, no revestirían otro

carácter ni más significación que las de meramente supletorias y complementarias, y si en algo contradigieren, o discreparen del Concordato y de la Constitución, ese algo hallaríase desprovisto de toda virtualidad jurídica y de toda eficacia legal.

Así lo entiendo también el sabio y celoso Episcopado español que en luminosas exposiciones elevadas al Gobierno, ha pedido la no reapertura de las escuelas laicas o neutras, y que la enseñanza sea en nuestra Patria, católica, por exigirlo así las leyes en estos artículos citadas.

M. C. S.

## ES GRAVE

Y no poco lo es, cuanto el periódico alemán «Taegliche Bundskan», revela en los siguientes párrafos:

«Hemos recibido de origen militar autorizado, la presente información: Cañones Vickers. Los nuevos acorazados españoles deberán poseer como artillería gruesa, cañones de 30'5 centímetros de calibre, y según contrato, dichos cañones se adquieren en Inglaterra. El primer buque artillado con dichas piezas es el «España.» La Comisión española que inspecciona los dichos cañones, solicitó del Ministerio de Marina disminución del límite de resistencia para los gruesos calibres, o sea disminuir la velocidad inicial del proyectil de 914 metros a 840. Esta solicitud fué denegada por el Ministerio español.

El efecto causado en ciertas esferas por cierta solicitud ha sido muy extraña, llegando a afirmarse que ella no ha salido espontáneamente de la Comisión.

Por conducto serio y autorizado, sabemos también que hace poco tiempo, en el polígono de Shoeburguass, al hacer las pruebas de un cañón de 30'5 centímetros, destinado a la Marina de guerra española reventó dicha pieza en los primeros disparos de las pruebas.

No se han llevado a conocer más detalles de este percance; sólo se sabe que no hubo desgracias personales.»

Al decir de nuestro estimado colega de Madrid «El Debate» por averiguaciones hechas por el mismo periódico en fuentes autorizadas, resulta que en lo substancial es rigurosamente exacto lo que escribe el expresado diario alemán.

Y dice todavía el querido diario madrileño; pues afirma que no sólo es cierto que uno de los cañones de 30'5 centímetros, adquiridos para nuestra escuadra, quedó enteramente inútil en los tiros de prueba, si es que resulta también exacto que en los cañones de pequeño calibre que montan los cañoneros «Laya», «Recalde», «Bonifaz», y «Lauria», a pesar de que en las pruebas de recepción, aparecían reunir las condiciones del contrato, a los pocos disparos que se hicieron en la guerra marroquí, quedaron varios de ellos inutilizados, teniendo que retirarlos y sustituirlos al momento por otros que pudieran servir para la campaña.

Por lo que pone al descubierto el periódico alemán, se ve que en el extranjero se conocen las deficiencias y vicios de la artillería de nuestros acorazados y cañoneros modernos. Y eso es grave, sumamente grave, por diferentes motivos. Y por que reviste esa gravedad, debe trabajarse, sin levantar mano, en corregir y enmendar las denunciadas deficiencias de nuestros buques de guerra, si se quieren evitar males de mucha mayor trascendencia, que fácilmente podrían ocurrir el día menos pensado.

Hará como un cuarto de siglo, que para la dotación del «Pelayo» se fundieron en Trubia cañones de 28 y 32 centímetros: de 28 en la Carraca para el «Carlos V»; 6 del mismo calibre en Bilbao para los tres cruceros allí construídos; y además en dichos tres puntos, todos los cañones que de 16, 14 y 12 centímetros se fabricaron para completar la dotación de los barcos entonces construídos. Es, por lo tanto, evidente que por esos hechos reveló la industria militar de España poseer capacidad y medios para fabricar en sus talleres cañones de 32 centímetros: por cuyo motivo no se explica ni comprende, y menos halla justificación de ninguna especie, el que se haya recurrido a la casa Vickers para la compra de los ca-

ñones de nuestros vapores de guerra con postergación de la industria militar española, que, a juzgar por los resultados, los fabricaría con mayor perfección que la aludida casa inglesa.

Respecto a la fabricación de la pólvora, sabemos que la casa Vickers aspira y se esfuerza lo indecible para proveer a nuestro ejército de la pólvora necesaria; y el conseguirlo, traería como consecuencia la anulación de nuestras fábricas de Granada y Oviedo.

También ha logrado la casa Vickers proveernos de proyectiles, que hace más de 25 años nos suministraban, tanto para la artillería sistema Hontoria, como para la reglamentación de la artillería del ejército, las casas Firth y Hadfield, de Inglaterra, la de Kruppo, de Alemania, y las de Firming, Haltzer y Saint Chamond, de Francia. Y ahora sin concurso se ha acordado adquirirlos de la referida casa de Vickers, que tan mal nos sirve en la fabricación de los cañones.

Todo lo cual encierra suma gravedad y al propio tiempo reviste los caracteres de un monopolio injusto y antipatriótico, en favor de una casa extranjera, que el Gobierno debe terminar a todo trance y sin pérdida de tiempo, consultando los altos intereses nacionales.

M. C. S.

## ECOS DE FRANCIA

Mr. Gastón Calmette, director de *Le Figaro*, ha sido asesinado por madame Cailleaux, esposa del ministro de Hacienda francés.

Mme. Cailleaux estuvo casada con Leo Claretie; se divorció y contrajo segundo matrimonio con el citado hombre público, que a su vez era divorciado, y del que vivió algún tiempo separada.

Esta protagonista del suceso que ha conmovido al mundo entero, representó en poco tiempo los siguientes papeles: señorita Rainonard, señora de Claretie, viuda de Claretie con el marido vivo, señora de Cailleaux, semi-viuda de Cailleaux con el marido *más vivo* y *señorísima* de Cailleaux, que con la browning mantiene el honor del matrimonio. Filosofemos.

Según las leyes francesas, los divorciados pueden, contra la moral católica, constituir nueva familia.

El tema no es, en teoría, nuevo para nosotros. Un dramaturgo español, Linares Rivas, nos sirvió en su comedia «Aire de fuera» (y de fuera quisiéramos verla siempre) la peregrina e inhumana idea de que es un absurdo prohibir a los divorciados un nuevo enlace. Funda su afirmación en que no es justo acabar con las ilusiones del que no pecó. ¡Como si fuera fácil hacer un deslinde de estos pecados e imputarlos con justicia a cónyuge determinado....!

Además: cambiar de matrimonio, como se cambia de camisa, no es lo más a propósito para formar familia, que en Francia casi nunca existe, y si existe no puede ser fiel guardadora de la buena moral. El malsano deseo de un segundo matrimonio, puede indiscutiblemente inducir a un cónyuge a ejecutar actos conducentes a la anulación del primero.

Volvamos a Mme. Cailleaux: Siendo Mme. Claretie recibió cartas íntimas de Mr. Cailleaux. La entonces madame Claretie es hoy Mme. Cailleaux. Sin duda aquellas pecaminosas cartas tas buscaban el uso de la pecaminosa ley. ¡Y qué consecuencias han traído! un adulterio, un escandaloso *chantage* y un asesinato.

El vicepresidente de la Cámara monsieur Augnager, ha sido apaleado por una dama, a quien galantemente acompañaba. ¿Causas? Cuestión de faldas, dice la Prensa.

Y no se respira otra atmósfera en la República francesa. Francia, boyante en apariencia con el dinero robado a la Iglesia, no rinde culto más que al placer, sin pensar que el espíritu se condena y empobrece y la naturaleza se agota.

Si los filósofos materialistas contemplan ese espectáculo que acabará con la raza, no podrán menos de sonrojarse y abominar de su obra; tendrán que confesar no puede la razón por sí sola constituir un freno contra las pasiones, y que al alma hay que darle lo que es del alma, como al César lo que es del César; habrán de convenir en que sus

predicaciones no pueden dejar en un pueblo otro germen que el de la desgracia, ni otra herencia que la ruina...

El impío Zola, que tanto laboró en este sentido, recibirá en la tumba por compañía los cadáveres prematuros de un país que se anula por el vicio.

\*\*

He aquí la nación con que nos hemos aliado.

Como si en España el sentido común hubiera dado el adiós eterno, la voz del gran Vázquez Mella, única que en principio se alzó contra esa alianza, no fue escuchada cuando era tiempo de evitarla; ahora que es tarde, va el pueblo dándole razón.

El realismo de Zola en acción, la idea de Valdeck-Rousseau, llevada a la práctica por Combes, la inmortalidad reinante que ha perpetrado el asesino de Calmette, y la indisciplina del ejército, no son páginas sueltas de una época, son toda la historia contemporánea de Francia, son un conglomerado inmundo, son las plantas todas de un jardín que ha de surtir de flores a España, flores más olientes que en lugar de hojas, tienen venenosas y punzantes espinas.

Estopin.

## Desde Graus

A la temprana edad de seis meses, ha subido a la gloria la angelical niña Magdalena Sesé Salinas, que accidentalmente se encontraba en casa de sus abuelos maternos, acreditados comerciantes de esta villa.

La concurrencia a la conducción del cadáver y a la misa de ángel, fué una manifestación de las simpatías que entre nosotros cuenta la familia Salinas.

A sus apenados padres D. Manuel, ilustrado farmacéutico de esa ciudad, y doña Rosario, expresamos el testimonio de nuestro pesar, que hacemos extensivo a don Higinio Salinas y familia por la pérdida que lloran en estos momentos.

\*\*

Con motivo de la grave enfermedad que ha padecido, el culto y probo notario de esta villa D. Celestino Falcó, y de la cual se halla ya muy mejorado, hemos tenido la satisfacción de saludar a sus hijos D. Jesús y D. Emilio, ilustrados médicos de Campo y Castejón de Sos, respectivamente, D. Iguacio, competente notario de Albalate de Cinca, y D. José María, farmacéutico.

Celebraremos que puedan restituirse pronto a sus habituales residencias, dejando totalmente reestablecido a su señor padre, por cuya salud hacemos fervientes votos.

\*\*

A las lluvias de estos días muy benéficas para la agricultura, ha seguido un régimen de viento, aunque no tan tormentoso como el de las semanas anteriores.

Los campos presentan buen aspecto, y los agricultores confían en poder recoger una bien regular cosecha.

El Corresponsal.

## Carnavales políticos

Felizmente, el entusiasmo, por las orgías carnavalescas, cada año va decreciendo, al decir de los amantes de estos locos y ridículos devaneos: pero tiene su explicación, porque todo el año es un continuo Carnaval... esta es la razón por qué estas fiestas paganas no resalten como antaño en su determinado tiempo... ¡Y qué coincidencia! ¡principiar este Carnaval, cuando se da comienzo a este otro Carnaval político! Su período álgido, ha pasado ya en medio de los aplausos y risotadas de unos, y de la indiferencia y desdén de los más. ¿Os extraña de que así lo denomine? ¡Pues que acaso las elecciones no pueden considerarse como los más ridículos Carnavales. Al menos, sus partes integrantes son carnavalescas... Y tanto es así, que ellos mismos se denominan «idóneos», e idóneos para todo: hasta para turnar con ese maldito y contrahecho diablo de la forma como hablan de salir vestidos; y así formarán una comparsa graciosa: Personajes grotescos no faltarán: Caras (ya que no caretas, porque no las necesitan) para todos los gustos, narices gigantescas, y tipos cojitrancos, (capaces de ahuyentar a los chicos a una docena de kilómetros) son los directores de esta hu-

morística fiesta (pero para la Patria funestísima); su audacia llegó hasta obligar a los «idóneos» a que salieran llevando en una mano una vela a Dios y otra al diablo; conque a ver si no son «idóneos»: fingimientos de voz, a raudales prometen, dicen cosas la mar de halagüeñas, que a muchos desequilibrados seducen: Y estos tipos tan corrientes ¿creéis que cual insignificante máscara saldrán a pie por las calles para exhibir sus falseados y graciosos continentes? ¡Qué errónea creencia! en hermosas carrozas en que han convertido sus automóviles, (si no son de pega) para así seducir... más en el Concurso Nacional, ganan premio, y las que salen sin adornar, tal cual en realidad son, como sus ocupantes, con rectitud y pureza de miras, ni siquiera «accésit», en fin, sin acia.

Esto son las elecciones; arnavales políticos. ¡Y aún habrá quien se queje de que los Carnavales han caído en olvido! Si todo el año es un continuo Carnaval.

VICENTE ALLUÉ CASTÁN.

## Entre semana

### Notas políticas.

El Gobierno, una vez hechas las elecciones senatoriales, se dedica con los presidentes futuros del Congreso y Senado, señores Besada y Azeárraga, al arreglo de las vicepresidencias y secretarías de ambas Cámaras, dejando tan sólo para las oposiciones una vicepresidencia y dos secretarías, las demás las ocuparán amigos incondicionales del Gobierno.

Para tratar de los puntos que ha de abarcar el Mensaje de la Corona, se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey, quedando redactado el documento, al decir del señor Dato, en armonía con los principios conservadores del difunto Cánovas del Castillo. Sobrio en promesas el actual Gabinete, por boca de la Corona, promete llevar a la «Gaceta» leyes que caen dentro del credo liberal, procurando hacer resaltar diferencias notorias con los procedimientos gubernamentales de Maura.

Esto ha de ocasionarle al señor Dato seris disgustos en las Cortes, ya que los amigos del señor Maura y algunos ministeriales que están conformes con los procedimientos del antiguo leader de la conservaduría, atacarán con dureza la nueva legislación datista, en cuya sana labor coadyuvarán con ahínco las derechas.

Si es verdad que Dato legisla democráticamente, será un suicidio y su vida ministerial concluirá muy pronto. No irritando al maurismo ni a los católicos con proyectos francamente avanzados, ataba las manos a sus correligionarios conservadores, antiguos amigos y congéneres en política, y obtenía la benevolencia de las derechas extremas, pero yendo por derroteros peligrosos, atraerá sobre sí la enemistad de los que aspiran a la regeneración sana de España, lanzándole del Poder al primer encuentro parlamentario.

Maura ganará mucho en la contienda, viendo cada día pasar a su lado a varios datistas que no están conformes con la marcha política de su jefe, y la Corona se verá entonces en la necesidad, antes que disolver las actuales Cortes, a llamar a sus Consejos a su antiguo primer ministro, para que gobierne con ellas, antes que confiar el Poder a los liberales, divididos como están y no contando éstos con la opinión pública y sana de los españoles.

A nadie se le oculta la crítica situación del Gobierno, por aferrarse a combatir a sangre y fuego en las elecciones a sus antiguos amigos y a los candidatos de las derechas. Quiere estar bien con los que chillan, con los que se imponen por el matonismo y por el escándalo, y no ven que ese árbol ya no da fruto, dadas las corrientes de saneamiento que invade la atmósfera de la nación, capaz de barrer lo antiguo, caduco y arbitrariamente impuesto por los jaleadores de la democracia.

Muy pronto veremos en el Parlamento la batalla. El triunfo sería del señor Maura, si corrientes de aproximación no vienen a calmar los enconos existentes. De no variar el señor Dato su radical programa político, aunque el de Maura no satisfaga por completo a los católicos y a la clase neutra, con él simpatizarán mejor que con el que lleve resabios jacobinistas.

## Noticias

### Locales y regionales

El último número del «Boletín Eclesiástico» de este obispado, publica un edicto del Ilmo. Sr. obispo abriendo un

concurrir, con el fin de que los señores sacerdotes que aspiren a curatos de Patronato laical puedan concurrir, debiendo los que lo deseen, presentar las instancias en la Secretaría de Cámara en el término de quince días, contados desde el 26 de Marzo y personarse en el salón de actos del Seminario, a las nueve de la mañana de los días 29 y 30 de Abril próximo en que tendrán lugar los ejercicios.

En el mismo número se inserta la Carta de la Comisión directiva de la Sociedad protectora de la joven sirvienta, establecida en Buenos Aires interesante documento en el que se manifiesta la marcha progresiva del establecimiento del Colegio-asilo, bajo la dirección de las beneméritas Hijas de María Inmaculada, para el servicio doméstico, la acogida prestada a las jóvenes que allí se han albergado, las buenas colocaciones que les proporcionaron, recomendando a los prelados que lo hagan a sus párrocos adviertan a las jóvenes que piensen ir a aquella capital para servir que al desembarcar no den oído a nadie y se dirijan como si fuera su propia casa al colegio situado en la calle de Pueyrredón, número 312.

Esta mañana, en la capilla del Palacio Episcopal, el Ilmo. señor obispo ha conferido el sagrado orden del diaconado al alumno interno de este Seminario Conciliar, Rdo. D. Manuel Arnal. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Concurridísimos están los santos Ejercicios que da para los hombres en la iglesia del I. Corazón de María, el R. P. Fernando Franco, habiendo sido todas las conferencias que ha pronunciado de suma importancia para la salvación de las almas y hasta para el bienestar material de esta vida.

La sencillez y delicadeza con que ha tratado temas profundos y ha combatido infinidad de errores, al poner de manifiesto los dilatados conocimientos del predicador, cautivaron al numeroso auditorio.

Mañana será el último acto de los Ejercicios espirituales en la misa de comunión general, que será a las siete en el altar mayor de la mencionada iglesia, ocupando el púlpito el P. Director para pronunciar una plática adecuada al acto, dando al terminar, como re mate, la bendición papal.

Debe advertirse, que la comunión recibida en dicha función puede servir para cumplimiento pascual.

La colecta hecha en las iglesias de esta ciudad y diócesis para las víctimas de la guerra de Africa suma 620 pesetas.

Por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de Pueyo de Marguillén, el Ldo., D. Vicente Bysón Serena, y de la de Ligüerri de Ara, el Rdo. D. Francisco Cascillón Pardiña.

Conforme anunciamos en el número anterior, hoy ha dado comienzo en la iglesia de las Escuelas Pías, el solemne Septenario que a su excelsa Titular dedica la congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

La función es a las cinco de la tarde, con exposición y reserva del Santísimo Sacramento, se reza la corona dolorosa, estación y oraciones propias, cantándose por la capilla de músicos, la salve dolorosa, dolor correspondiente a cada día y *Stabat*, y predicar: hoy, día primero, el M. I. Sr. D. Lorenzo Lario, canónigo magistral; mañana, el reverendo D. Antonio Raulera, coadjutor; el lunes, M. I. Sr. D. Mariano Sesé, canónigo; martes, Rdo. D. Mariano Frago, capellán administrador del Santo Hospital; miércoles, Rdo. D. Ambrosio Sanz, profesor del Seminario; jueves, R. P. Florentín Martín, escolapio y viernes, R. P. Pedro Capalvo, escolapio.

Mañana se anticipará la función media hora, con motivo de la procesión que tendrá lugar después del Septenario.

El viernes de Dolores, habrá una misa solemne a las ocho, en la capilla de la Virgen y la función de tarde concluirá con la bendición papal, que dará el señor corrector de la congregación.

Con las debidas condiciones hay concedida indulgencia plenaria por asistir a la procesión y también por visitar la capilla de los Dolores, en cualquiera de los días mencionados.

Hemos recibido la Pastoral de cuaresma que ha publicado el Excmo. señor arzobispo de Tarragona: es un trabajo digno de la docta pluma del señor López Peláez, en el que desarrolla magistralmente un tema muy oportuno; el del préstamo, puntualizando la justicia e injusticia de los contratos que a él se refieren. Necesario es que los pastores de las almas expongan a los prestamis-

tas lo que pueden señalar por razón de interés en los contratos de mutuo, que cuando rebasa los límites de lo lícito, y sobre todo si es excesivo, envuelve la ruina de las familias; indica, asimismo, la Pastoral, la conveniencia de que el dinero no permanezca ocioso e improductivo.

El documento de tan ilustre Prelado está escrito con suma corrección de estilo y claridad de lenguaje; revela los conocimientos, no comunes, que su autor posee en Teología moral, Economía política y Derecho civil; y, como norma de conciencia a que atenderse, ha de resultar de innegable utilidad a los que se dedican al préstamo.

A las nueve y media de la noche del lunes, fué muerto de varias cuchilladas, que le dió el dependiente de Consumos Felipe Asín, el vecino de esta población Antonio Campo, conocido por el Esquilador, quien disparó antes, según se refiere de público, dos tiros de pistola al nombrado consumero, sin que hicieran blanco sus descargas.

También se refiere que ambos contendientes habían cuestionado la tarde del mismo día.

El juzgado levantó el cadáver, instruyendo las diligencias correspondientes y el homicida se presentó a las autoridades.

Continuamos con tiempo frío y ventoso. En la noche del martes tuvimos varias horas de lluvia copiosa, que hubiera proporcionado grandes beneficios, si el viento que le ha seguido no anulara los efectos de aquella.

Ha sido jubilado el jefe de la estación del ferrocarril de esta ciudad, D. Domingo Besga Simavilla.

Para sustituirle ha sido nombrado D. David García González, que actualmente era jefe de la de San Asensio, (Logroño).

Con objeto de hacer la confrontación del proyecto de ferrocarril de Barbastro a Boltaña, llegaron ayer a esta ciudad el competente ingeniero de la segunda división de ferrocarriles, D. Juan Antonio Sanz, con personal técnico a sus órdenes, y D. Emilio Pérez, representante del peticionario señor Soriano.

Están recorriendo la línea desde ayer para terminar en breve su misión oficial.

Entre los que acompañan al ingeniero señor Sanz, se halla nuestro querido amigo y paisano, D. Mariano Iranzo Paracuellos, ilustrado delineante de la división de ferrocarriles.

En la elección de senadores verificada en Huesca, fueron electos por esta provincia D. Celestino Armiñán, D. Máximo Escuer y D. José Almuzara, pertenecientes todos al partido liberal.

En la noche del anterior sábado, falleció en esta ciudad, a la edad de 67 años y 47 de profesión religiosa, la humilde y virtuosa capuchina, sor Antonia Altemir, natural de Salas altas, de cuya piedad y virtudes estaban enamoradas, cuantas personas tuvieron el honor de tratarla en su ejemplar vida de claustro.

A la respetable comunidad y a su apreciable familia enviamos nuestro sentido pésame.

Víctima de una afección cardiaca, ha fallecido en Huesca, a la edad de 27 años, la distinguida señora doña Pilar Ferré, esposa de nuestro particular amigo y paisano D. Ramón Durán, socio de la sociedad, G. Colomé y Compañía, (Almacenes de San Pedro), establecida en la capital de la provincia.

A su afligido esposo y demás apreciable familia, testimoniamos nuestro más profundo duelo.

**De sociedad**

Nos asociamos muy sinceramente a la pena que embarga a nuestros buenos amigos D. Manuel Sesé Bitrián, ilustrado farmacéutico, y distinguida señora, con motivo de la muerte de su tierna hija Magdalena, ocurrida en Graus, en la casa de sus abuelos maternos,

según verán nuestros lectores en la crónica que de aquella villa publicamos, y reiteramos el sentido pésame que nuestro activo corresponsal dedica a dichos amigos, y a toda su respetable familia.

—Con motivo del fallecimiento de su hermano político D. Anselmo Juseu, ha estado unos días en esta población nuestro amigo de la infancia, el ilustrado párroco de Orgañá, D. Alfonso Callén.

—Hoy ha salido con su familia para Haro, en cuya población va a fijar su residencia, nuestro distinguido amigo D. Doming Besga, ilustrado exjefe de la estación del ferrocarril de esta localidad.

—Con motivo del aniversario de su bondadosa madre (q. e. p. d.), hoy ha pasado por esta ciudad en dirección a su pueblo de Costean, el ilustrado sacerdote, nuestro considerado amigo, Rdo. D. Angel Santaliestra.

—Han regresado:

Con su señora, del viaje nupcial por varias capitales, el ilustrado abogado y celoso alcalde de esta ciudad, D. Nicolás S. de Otto.

De Zaragoza, la distinguida señora doña Isabel Sáenz de Miera, esposa de nuestro considerado amigo D. Vicente Baselga, acompañada de su hermano D. José y de su agraciada sobrina Irene.

De Barcelona, D. Mariano Naval, distinguido jurisculto y nuestro querido compañero D. Francisco Pascual.

De Lérida, D. Ignacio Camps, competente médico y subdelegado de este partido.

A La Puebla de Castro, la respetable señora doña Jacinta Castellón y su virtuoso hijo el Rdo. D. José de Mur.

A Salas bajas, su residencia, la joven y distinguida señora doña Pilar Arroyos viuda de Mur.

De Olivena, el M. I. señor D. Benito Naval, doctoral de esta Santa Iglesia Catedral.

**EL «CINE» Y LOS NIÑOS**

**Para muestra....**

(Conclusión.)

prender alguna parte de la obra; su cerebro en aquel momento es un cliché fotográfico; su vista es el objetivo por donde penetra la luz durante todo el tiempo que dura la exposición, que no suele ser corta; la plaza aparece así bien impresionada y ese cerebro confunde posteriormente las imágenes recibidas en sus ensueños y pesadillas y esos niños sueñan y no duermen con tranquilidad creyendo asistir a las escenas de terror que cuatro horas antes presenciaron: así se explica, cómo al preguntar a las madres por el género de vida de sus hijos anémicos, pálidos, enfermos de sus nervios con convulsiones, son tan niños, nos responden dándonos cuenta de la inusitada afición que tienen por asistir al cine.

Por otra parte, la permanencia en lugares poco ventilados de ordinario, su contacto con infinidad de gentes, etc. etc., es causa de enfriamientos y de contagios, que acaban con la vida de muchos niños.

Más adelante, en la adolescencia, los peligros que corre el joven de 12, 15 años con la asistencia a cinematógrafos en donde reina la inmoralidad, el juego y el vicio, van por otros derroteros; constituyen con espectadores de esa edad una escuela de criminalidad; llevando la moral al cine disminuiría seguramente esa «criminalidad juvenil evitable», de la misma manera que guardando otros preceptos por mí indicados en este mismo periódico, se aminoraría la «mortalidad infantil evitable» también.

Quien dude de la veracidad de mis afirmaciones al suponer al cinematógrafo inmoral, escuela de criminales o a quien les parezcan exageradas, que me escuche:

Ocupando la camita número tres de la sala de cirugía de niños, que en el Hospital Clínico de esta población, con tanto acierto dirige nuestro paisano ilustre el Dr. Martínez Vargas, he visto una enfermita desnudada, extenuada; tiene doce años de edad; mis compañeros me han relatado con toda minuciosidad la cruenta operación que el Dr. Vargas con todo éxito le había realizado; a mis preguntas contesta la niña con voz apagada y algo fatigosa: me cuenta su bienestar de ahora si se

compara con las torturas de antes; no podía diglutir el alimento a pesar de tener hambre; ahora ya come a pesar de haber sufrido tan grandes quemaduras en el estómago y en el conducto por donde a él llegan los alimentos desde la boca: se encuentra muy mejorada y contenta después de haber sufrido tanto cada día siente más fuerza, estoy ya arrepentida, dice llorando la niña, de lo que hice: hace unos meses por no sufrir las consecuencias de la miseria en que vivían mis padres y mis hermanos intenté suicidarme bebiendo un vaso pequeño de sal fumant (ácido clorhídrico); en el cinematógrafo había visto muchas veces matarse con esta bebida, sin padecer mucho. Ahí tenéis un botón de muestra.

DR. FIDENCIO SESÉ.

Barcelona, Febrero, 1914.

**Fábrica de aceites finos de oliva**

**JOSÉ MASGRAU**

Desde esta fecha, ofrece al público aceites de su producción en clases finas y corrientes, todas ellas garantizadas, como absolutamente puras de oliva.

Para precios y detalles, en la fábrica

**Dr. BANDRAGEN**

**Consultorio de Cirugía general**

Con especialidad para las enfermedades de MATRIZ, RIÑONES,

VEJIGA DE LA ORINA Y ANEXOS

Roda, núms. 29, 31 y 33

ZARAGOZA

**SOLARES**

LA MEJOR AGUA DE MESA

**Dr. Fidencio Sesé**

Especialista en partos y enfermedades de niños.

Ex interno por oposición de la Facultad de Zaragoza.

Ex ayudante del profesor Martínez Vargas, de Barcelona.

Horas de consulta de diez a una.

Coso, 13, 1.º -- BARBASTRO

**TRASLADO**

La tan acreditada PELUQUERÍA de la viuda de Ramón Vargas, situada hasta la fecha en la calle del Portillo, núm. 9, se traslada a la plaza de la Fustería, núm. 14, lo que participa a su numerosa clientela y al público en general.

**EN VENTA**

UN OLIVAR-VIÑA, sito en los términos de esta ciudad, partida Alparraz alto, lindante por el norte, con camino llamado «De medio». Sud, con heredades de D. C. Gambel y Julián Alfós. Este, con otra de D. Benito Serrate y Oeste con otras de los herederos de D. Ramón Bielsa.

UNA FABRICA DE CURTIDOS, sita en esta ciudad, calle del Moro, número 9.

VARIOS UTILES, enseres y artículos para la fabricación de jabón.

Se cederá todo en buenas condiciones.

Razón, en la administración de este semanario, o los herederos de D. Anselmo Juseu, Fustería, n.º 5, primero.

**Recordatorios**

Se han recibido en la imprenta de este periódico artísticos y variados modelos de recordatorios de primera comunión, de las más renombradas fábricas nacionales y extranjeras.

También hallará el público en la misma, devocionarios de todas clases, semanas santas por D. Eustaquio Gil, arregladas según los recientes decretos de Pío X, y demás libros litúrgicos para sacerdotes; menaje de escuelas y objetos de Escritorio. Se eucargan toda clase de obras que no se opongan a la moral cristiana,

Se hacen impresiones de todas clases, con arte, perfección y economía.



**Santorales y cultos**

**29 Domingo.** V de Cuaresma.—Santos Bertoldo, cf., y Eustasio ab. y cf.

**Catedral.**—La misa de alba en el altar de la Sagrada Familia, a las cinco. A las 7, 8, 8 y media, 9, 11 y 12, misas de hora en los altares Mayor, Smo. Cristo de los Milagros, San Francisco Javier, Sagrada Familia y S. Pedro, respectivamente.—A las nueve y media misa conventual con sermón.

**Parroquia de la Asunción.** A las

seis, misa conventual.

**Parroquia de S. Francisco de Asís.**

—Misa conventual cantada por la capilla con acompañamiento de órgano, a las ocho y media. Misas de hora a las 5 y a las 7. Por la tarde a las dos y media, rosario, Vía-Crucis, miserere y sermón.

**Inmaculado Corazón de María.**—

A las diez, misa de hora.

A las cinco, rosario y ejercicio del Vía Crucis.

**Amparo.**—A las cuatro, Hora Santa.

**30 Lunes.**—Santos Juan Climaco, ab. y cf., Quirino, mr.; Domingo, Víctor y compañeros mrs., y Regulo, ob.

**31 Martes.**—Santos Amadeo, Benjamín, diac., y mrs.; Pedro, sold. y ermit., y santas Cornelia, mr. y Balbina, vg. y mr.

**1.º de Abril Miércoles.**—Nuestra Sra. de la Alegría, y santo Benancio.

Catedral, a las seis y media de la tarde, sermón de Cuaresma.

**2 Jueves.**—Santos Francisco de Paula, cf., y fund., y Floberte.

**3 Viernes.**—Stos. Pancracio, ob., y mrs., y Benito de Palma.

Catedral, a las seis y media de la tarde, sermón de Cuaresma.

**4 Sábado.**—Santos Isidoro, arz. de Sevilla y Ambrosio, ob. y cf.

En la iglesia de los RR. PP. Misioneros, a las siete, misa por las intenciones de la Archicofradía del I. C. de M.

En la Parroquia de S. Francisco de Asís, a las cuatro de la tarde, rosario y salve cantada.

Tipografía de Jesús Corrales

**LOS MEJORES DEL MUNDO**  
**Chocolates -- JOAQUÍN ORÚS**  
**ZARAGOZA**

**Marca Escudo VIRGEN DEL CARMEN**

La casa de más producción de Aragón.—Elaboración y venta diaria, más de **dos mil kilos.**

Por su pureza y esmerada elaboración, fueron premiados en París, Londres, Zaragoza.

Gran diploma de honor, Medallas de oro y Cruz de mérito.

DEPOSITARIO EN BARBASTRO:

**PERFECTO ALBERT**

General Ricardos, núm. 59--PLAZA DE LA FUSTERIA

**FABRICA de FIDEOS y PASTAS para SOPA**

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

**EUGENIO**

Garantizo ser las PASTAS de mi fabricación muy superiores a sus similares.

De más caros encontraréis pero mejores no hallaréis  
**MACARRONES** propios para hacer a la italiana.

**FIDEOS** especiales para la época de siega y trilla, elaborados con harinas selectas de la acreditada fábrica de los señores Mediano Hermanos y Lagiténus.

**SÉMOLAS** de todos números.

Grandes existencias en comestibles de todas clases y otros varios artículos concernientes al ramo, etc., etc.

**T H I Ó**

SOPAS extranjeras, siempre frescas

SOPA CALDO y JUGO MAGGI

Sopa y arroz Julienne (yerbas)

TAPIOCAS y PURÉS

HARINAS de patata (fécula) de almidón, trigo y arroz.

TES: Té legítimo de Australia.

CAFES: Café marca «El Gallo»

AZAFRAN

Calles Esparza y D. Joaquín Costa (antes Monzón) frente a los Misioneros

**LA FRATERNAL BARBASTRENSE**

SOCIEDAD LOCAL DE SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

Cuenta esta patriótica asociación cuarenta años de existencia. Posee un fondo de 25.000 pesetas, obtenido con los remanentes del dividendo ordinario y un capital responsable asegurado, de 3.000.000 de pesetas.

Es la sociedad que con más prontitud indemniza los siniestros y la ÚNICA que se preocupa de auxiliar a los damnificados en los momentos de peligro, para lo que procura tener siempre bien provisto de material su parque y organizado personal idóneo para su manejo.

Los propietarios de fincas urbanas de Barbastro defenderán sus intereses ingresando en esta sociedad, como lo comprenderán leyendo sus estatutos, que les facilitará gratuitamente el oficial de la secretaría de LA FRATERNAL.

D. Juan Crisóstomo López, Coso, Barbastro

**ALMACEN DE PAQUETERIA Y MERCERIA**

DE

**CONSTANCIO ARTERO Y LORDA**

Gran surtido de bisutería, quincalla, perfumería y objetos de fantasía para regalos, pasamanería, puntillas, bordados, cintas, corsés, etc. etc.

Papel, sobres, objetos de escritorio, abanicos, paraguas, sombrillas, bastervientes votos, diferentes ramos y clases.

**5, 11.-BARBASTRO**

MAYOR Y MENOR

Los campos presentan buen aspecto, y los agricultores confían en poder recoger una bien regular cosecha.

El Corresponsal.

**Carnavales políticos** *filada Irrompible*

Felizmente, el entusiasmo, por las *establecimientos electricos* *Electricidad Sociedad anonima*

y, por consiguiente, es la ÚNICA marca que puede ofrecer verdaderas garantías, respecto a duración, efecto luminoso y economía en el consumo.

PÍDANSE LOS NUEVOS PRECIOS

**SIEMENS SCHUCKERT.-Industria Eléctrica (S. A.)-MADRID**

Oficina técnica en Barcelona: Rambla de Cataluña, 13

**DISPONIBLE**

Queréis evitar que enfermen las gallinas? Queréis que os pongan muchos huevos?

Queréis que se conserven sanos, engorden y os den buen rendimiento los cerdos?

En una palabra: queréis ganar dinero criando cualquier clase de ganado?

Acudid a los Preparados Pinós, y lo lograréis.

Depósito y venta: EUGENIO THIÓ, calle D. Joaquín Costa (frente a los Misioneros).--Pedid prospectos.



ES LA PRIMERA LAMPARA DEL MUNDO QUE FUÉ CONSTRUIDA CON FILAMENTO METÁLICO LLAMADO **ESTIRADO** **¡IRROMPIBLE!**